

CONSTANCIA SECRETARIA: febrero 17 de 2021, a Despacho del señor Juez el presente proceso con el informe que la Dra. Diana Lorena Tobón Castro allega documento, visible a folio 135, cuaderno único. Sirvase proveer.


ALBA LIDIA GIRALDO PÉREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN N°: 58

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VIVIANA GONZALEZ MORALES
DEMANDADO: ARNOLD YESID ZAMBRANO FIGUEROA
RADICADO: 2018-00144-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta lo manifestado por la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 23

De la presente fecha. 18-02-2021.

Secretaria 